



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00195307--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Eduardo DESTEFANIS, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Eduardo DESTEFANIS, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 31 de Marzo de 2022, fecha en que se da de baja para acogerse al beneficio Jubilatorio, aprobada por Resolución Decanal N° 1083/2022;

Lo solicitado por el Ing. Eduardo DESTEFANIS;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Eduardo DESTEFANIS (Leg. 25171), 12 (doce) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2022 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular Dedicación Simple por Concurso en REPRESENTACIÓN ASISTIDA, del Departamento DISEÑO de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diseño y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

AB/Mbl